



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 11-06-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18038

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 18-07-2019

Folio: 2019-18038

Certificado de ingresos: 2019-325533
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELIZABETH BARAJAS GONZALEZ Y COND
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 455-134-033
Propietario: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
Domicilio: CALLE DE LAS ARMADURAS 18510 COLONIA JARDINES DEL SOL

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
21 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	19.52	LAVANDERIA	164.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	19.52		32.98
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	98.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	19.52		32.98
TOTALES			0.00	0.00	39.04		\$ 329.85

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-07-2019 12:36:15

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02144aa4888951aa6bb499584cf640af5b3fc2f2f44602144108d3c49e042328d08f8f74c02dd62c1b24af9f

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.